Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Exp. 434. Cuerda 39

1

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RESERVADO

434

Expediente Pol General Año 1942

Reclamación torpedeamiento buque argentino "Victoria".-

-o-o-o-o-o-o-o-

Exp. 434.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política América

OFICINA DE CLAVE
8 JUN. 1942

TELEGRAMA CIFRADO N: 536

Buenos Aires, junio 8 de 1942.

Embajada Argentina en Berlín N: 128
" " " Roma " 51

En lenguaje claro recibirá V.E. el texto de la nota que debe entregar personalmente en el día a esa Cancillería con la protesta argentina por el torpedeamiento del "Victoria". Cumplida la diligencia sírvase informar.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.-

8 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1705.

Buenos Aires, 8 de junio de 1942.

Embajada Argentina

Berlin.

N° 129.- Tengo expresas instrucciones de mi Gobierno para señalar a esa Cancillería las circunstancias especiales en que el barco de bandera argentina "Victoria" ha sido objeto de un ataque el día 17 de abril ppdo. a las 18.50 horas, hallándose a 300 millas de la costa norteamericana, al Sud Este de Nueva York. En esa ocasión el barco navegaba con rumbo a dicho puerto, en la posición 36 grados 36 minutos 5 segundos de latitud Norte y 68 grados 39 minutos 5 segundos de longitud Oeste, con un cargamento de lino. Llevaba totalmente encendidas las luces de navegación, así como los reflectores de banderas corredores y pasillos; marchaba por la ruta común, con la enseña argentina al tope del palo mayor, pintados los colores nacionales en ambas bandas y en todo el frente del puente, llevando además estampado en los costados en grandes letras el nombre de "Rep. Argentina". El ataque, por lo demás, fué iniciado en plena luz solar.

La circunstancia de que el barco, no obstante los daños sufridos, pudiese arribar por sus propios medios y sin pérdida de vidas al puerto de Nueva York, ha permitido a mi Gobierno proceder a la investigación y al estudio técnico de las averías producidas, para llegar a la conclusión incontrovertible de que el "Victoria" ha sido objeto de dos ataques exteriores y recibido con un intervalo de una hora dos torpedos lanzados desde submarinos cuya nacionalidad no ha sido posible determinar, aún cuando median presunciones graves, precisas y concordantes para fundamentar un juicio al respecto. Por

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ello, el Gobierno Argentino vincula ese incidente a las operaciones que notoriamente realizan en la misma zona los submarinos de Alemania e Italia a los que, según los comunicados oficiales de ese Gobierno, se debe el hundimiento reciente de una serie de barcos de diversas nacionalidades, incluídas algunas americanas. Por otra parte, dentro de los objetivos de uno y otro beligerante, sólo a ellos podía interesar la destrucción del cargamento que el "Victoria" conducía a Estados Unidos.

En esta situación, el Gobierno Argentino se ve en el imperioso deber de denunciar al Gobierno de Alemania, como también lo hace en esta misma fecha al Gobierno de Italia, la agresión cometida contra un barco de su bandera, navegando en calidad de neutral en mar libre, en actos de comercio pacífico, todo ello sin advertencia ni verificaciones previas que pudiesen justificar su captura de acuerdo con las reglas internacionales de la guerra marítima.

Planteado así concretamente el caso ante las Potencias que llevan las operaciones de ataque en esa zona, el Gobierno Argentino formula su más enérgica protesta, esperando que ese Gobierno adopte la decisión individual o cunjunta que estos hechos imponen, para hacer efectiva la reclamación a que tiene derecho y obtener con las explicaciones pertinentes el desagravio del pabellón y las indemnizaciones a que hubiere lugar.

Ruiz Guiñazú.

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 8 JUN. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1704

Buenos Aires, junio 8 de 1942.

Embajada Argentina

Roma

Nº 52.- Tengo expresas instrucciones de mi Gobierno para señalar a esa Cancillería las circunstancias especiales en que el barco de bandera argentina "Victoria" ha sido objeto de un ataque el día 17 de abril ppdo. a las 18.50 horas, hallándose a 300 millas de la costa norteamericana, al Sud Este de Nueva York. En esa ocasión el barco navegaba con rumbo a dicho puerto, en la posición 36 grados 36 minutos 5 segundos de latitud Norte y 68 grados 39 minutos 5 segundos de longitud Oeste, con un cargamento de lino. Llevaba totalmente encendidas las luces de navegación, así como los reflectores de banderas, corredores y pasillos; marchaba por la ruta común, con la enseña argentina al tope del palo mayor, pintados los colores nacionales en ambas bandas y en todo el frente del puente, llevando además estampado en los costados en grandes letras el nombre de "Rep. Argentina". El ataque, por lo demás, fué iniciado en plena luz solar.

La circunstancia de que el barco, no obstante los daños sufridos, pudiese arribar por sus propios medios y sin pérdida de vidas al puerto de Nueva York, ha permitido a mi Gobierno proceder a la investigación y al estudio técnico de las averías producidas, para llegar a la conclusión incontrovertible de que el "Victoria" ha sido objeto de dos ataques exteriores y recibido con un intervalo de una hora dos torpedos lanzados desde submarinos cuya nacionalidad no ha sido posible determinar, aún

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/////

cuando median presunciones graves, precisas y concordantes para fundamentar un juicio al respecto. Por ello, el Gobierno Argentino vincula ese incidente a las operaciones que notoriamente realizan en la misma zona los submarinos de Italia y Alemania a los que, según comunicados oficiales, se debe el hundimiento reciente de una serie de barcos de diversas nacionalidades, incluídas algunas americanas. Por otra parte, dentro de los objetivos de uno y otro beligerante, sólo a ellos podía interesar la destrucción del cargamento que el "Victoria" conducía a Estados Unidos.

En esta situación, el Gobierno argentino se ve en el imperioso deber de denunciar al Gobierno de Italia, como también lo hace en esta misma fecha al Gobierno de Alemania, la agresión cometida contra un barco de su bandera, navegando en calidad de neutral en mar libre, en actos de comercio pacífico, todo ello sin advertencia ni verificaciones previas que pudiesen justificar su captura de acuerdo con las reglas internacionales de la guerra marítima.

Planteado así concretamente el caso ante las Potencias que llevan las operaciones de ataque en esa zona, el Gobierno Argentino formula su más enérgica protesta, esperando que ese Gobierno adopte la decisión individual o conjunta que estos hechos imponen, para hacer efectiva la reclamación a que tiene derecho y obtener con las explicaciones pertinentes el desagravio del pabellón y las indemnizaciones a que hubiere lugar.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 19 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 797

Berlín, 9/9 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 152.- Con referencia al telegrama de V.E. 128 hoy a las 6½ entregaré la nota al Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Luti

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

TELEGRAMA CIFRADO N° 800

Berlín, junio 9/9 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 153.- Con referencia a mi telegrama 152 presenté la nota en castellano. En la conversación que se desarrolló en un ambiente sumamente cordial me preguntó el alcance de "el desagravio del pabellón" contestándole que ello significaba el saludo a la bandera argentina con ceremonial de práctica usado ya por Alemania después de la otra guerra. Le expliqué la necesidad de una pronta respuesta contestándome que pondría el asunto en conocimiento de las altas autoridades y que oportunamente me daría una contestación. Me manifestó el deseo de este Gobierno de evitar la publicidad de la protesta para facilitar las negociaciones especialmente en lo referente al último párrafo de la nota. Dijo saber que nuestra prensa había dado la noticia.

Luti

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

TELEGRAMA CIFRADO N° 802

Berlín, junio 9/9 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 154.- Muy reservado. Con referencia a mi telegrama 153. Conociendo ambiente me permito manifestar punto de vista que la no publicidad del último párrafo de la protesta y en especial la frase "el desagravio del pabellón" facilitaría el camino en las conversaciones futuras.-Agradecería respuesta urgente.

Luti.

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 09 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 540

Buenos Aires, 9 junio de 1942

Embajada Argentina

Berlín

Nº 132.- Con referencia a su telegrama 154 será publicada una referencia general de los hechos reservándose por ahora el texto de la nota como lo sugiere esa Cancillería.

Ruiz Guiñazú

Es copia.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 10 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 1718

Buenos Aires, junio 10 de 1942.

Embajada Argentina

Roma.

54.- Referencia mi 51 espero informes.

Ruiz Guiñazú

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

DE CIFRA
☆ 10 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 807

Roma, junio 10/10 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 51.- Urgente. A las 11 y media horas hoy hice entrega personalmente al Conde Ciano nota protesta de acuerdo con las instrucciones del telegrama de V.E. n° 51. El Conde Ciano me expresó ordenaríase inmediatamente una investigación al respecto; si alguna responsabilidad podría corresponder a los submarinos italianos en el ataque al Victoria esto no podría atribuirse sino a algún lamentable error ya que el Gobierno de Italia tiene el más grande y amistoso interés en mantener inalteradas las excelentes relaciones que lo ligan a la Argentina; si de la investigación a hacerse se desprendiese la responsabilidad para los submarinos italianos, el Gobierno italiano se apresuraría a presentar al Gobierno de la República Argentina las excusas y las satisfacciones del caso.

Insistió el Conde Ciano en que yo recordara a V.E. el positivo interés del Gobierno italiano en mantener incólume las tan amistosas relaciones que lo ligan con la Argentina y me ratificó la promesa de ordenar de inmediato la investigación correspondiente.

Malbrán

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
★ 11 JUN. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 808

Berlín, junio 10/10 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 155.- Visité al Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores para comunicarle el contenido del telegrama 132. Visiblemente complacido apreció agradeció la actitud de Vuecencia.

Luti

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
☆ 13 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 815

Berlín, junio 13 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 157.- He sido llamado por el Jefe del Protocolo conferenciaré el lunes próximo a las 11,30 .

Luti

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica General.

TELEGRAMA CIFRADO N° 552.

Buenos Aires, 16 de junio de 1942

Embajada Argentina

Berlin.

N° 140.- Con referencia a mi telegrama 128 conviene que se acerque S.S. a esa Cancillería para apurar el asunto.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CIFRA
16 JUN. 1942

TELEGRAMA CIFRADO Nº 834

Berlín, junio 16 de 1942.

A S,E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 160.-Con referencia a mi telegrama 152 hoy a las 16,15 el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores me entregó la nota respuesta firmada por el Secretario de Estado. La telegrafío traducida en clave.

Luti

Es traducción :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Hol.G.

OFICINA DE CLAVE
17 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 836

Berlín, 17/17 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 161.- Con referencia a mi telegrama 160 transcribo la nota. Los pormenores sobre el suceso comunicado en su nota, especialmente los relativos a la hora y lugar, han dado ahora la posibilidad al Gobierno del Reich de confrontarlos con los partes de los submarinos alemanes. El cotejo ha probado que los pormenores comunicados en su nota, por cierto se apartan en algunos puntos del informe del único submarino alemán que puede ser tomado en consideración, pero que según el conjunto de circunstancias existentes, debe aceptarse que el buque tanque Victoria ha sido torpedeado por un submarino alemán.

En detalle hay que establecer lo siguiente:

En su nota se me comunica que el buque llevaba todas las luces de posición así como los reflectores de banderas cubierta y pasillos encendidos, que el buque estaba pintado en ambas bandas así como en todo el frente del puente con los colores nacionales, que además en ambos costados estaba colocado en grandes letras el nombre República Argentina.

El ataque se efectuó por lo demás en plena luz solar. En cambio el comandante del submarino en cuestión informa el torpedeamiento tuvo lugar con luz crepuscular, que él a pesar de haber dado varias vueltas alrededor del vapor a una distancia de solamente 600 metros y no obstante haber empleado para observar un anteojo muy poderoso, no pudo reconocer los colores nacionales pintados en el costado, por el hecho de no estar iluminado y no destacarse del color de la pintadura del buque, que la inscripción República Argentina no podía reconocerse, además que las banderas no estaban iluminadas y que también

////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

las luces de posición eran inusitadamente débiles. Recién después del torpedeamiento fueron algo iluminados los colores nacionales de los costados durante un corto intervalo de tiempo, de modo que pudo reconocer los colores azul blanco azul. Pero aún durante ese tiempo no pudo distinguirse la inscripción República Argentina.

Por otra parte, los datos de ambas partes sobre el tiempo y el lugar coinciden tanto entre si que a pesar de las divergencias en algunos detalles debe deducirse de los mismos, que el torpedeamiento ha sido efectuado por el submarino alemán de referencia. El Gobierno del Reich expresa su vivo pesar por ello y se declara dispuesto a indemnizar los daños ocasionados.

Nº 162.- El Gobierno del Reich juzga conveniente, en conexión con esta declaración, hacer resaltar especialmente, que el comandante no ha reconocido al buque como argentino y que de acuerdo con los detalles por él expuestos tampoco lo pudo reconocer. De ello se desprende, que no ha existido el propósito de ofender el pabellón argentino, suposición, que de por si se excluye dadas las tradicionales relaciones amistosas entre Alemania y la República Argentina y sus respectivas marinas de guerra. El comandante pudo tanto menos suponer que se trataba de un buque argentino por cuanto le era conocido que el Gobierno argentino siguiendo las repetidas sugestiones del Gobierno del Reich había instruido a los buques argentinos que pintaran e iluminaran claramente los colores nacionales. Como en el presente caso esto no aconteció, el comandante no pudo contar con la posibilidad de que se encontraba frente a un buque argentino. Contrariamente debe deducirse del informe del comandante, que el capitán del barco no ha observado las disposiciones del Gobierno argentino sobre exteriorización de la nacionalidad en forma tan cuidadosa que hiciera imposible un error.

Luti

Es traducción fiel

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política C.

OFICINA DE CIFRA
17 JUN 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 560

Buenos Aires, junio 17 de 1942.

Embajada Argentina

Roma

Nº 57.- Con referencia a mi telegrama 51 habiendo reconocido el Gobierno de Alemania el torpedeamiento presentando explicaciones y excusas por el error cometido, debe V.E. dar por concluída la gestión en ésa.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

CIFRA CLAVE
17 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1782

Buenos Aires, junio 17 de 1942.

Embajada Argentina

Washington

N° 286.- En respuesta nota protesta argentina, Gobierno Alemania reconoció torpedeamiento Victoria por submarino alemán. Explica el hecho como error debido insuficiente identificación barco, expresa su vivo pesar y ofrece pagar indemnización.

Ministro Relaciones

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

.G.

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRAFICA
10 JUN. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 537

Berlín, 9/10 junio de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 143.- Con referencia al telegrama de V.E. 97 este Ministerio me comunica que se ha enterado de que el Victoria se encontraba asegurado en una compañía norteamericana. Manifiesta que sea que ésta haya cumplido o no con la obligación contraída, Alemania abonando los daños causados favorecería indirectamente al enemigo y en consecuencia sería un acto que prohibe la legislación de todos los estados beligerantes de acuerdo con los principios del derecho internacional. Por otra parte dice que Alemania solo podrá considerar el monto de los daños causados previo estudio de la documentación correspondiente.

En cuanto a la restitución de la sum por lucro cesante solicita que se faciliten los mot más concretos haciéndose hincapié en que según mani taciones del Gobierno argentino, los Estados Unidos América habían requerido el barco en virtud de una aula de retroventa, con lo cual la compañía de vap se hubiera visto privada de su uso aun en el caso haberse producido el incidente.

Respecto a la indemnización por daño fridos por la tripulación, el Gobierno alemán mani que recién podrá encarar el pago pretendido cuando presenten datos precisos sobre el fundamente de la gencia y sus detalles.

Luti

Es traducción.

103.75

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina